



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00250 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia.
Demandado	Claudia Patricia Martínez Castaño
Decision	Ordena remitir expediente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, el cual modificó el artículo 2 del Acuerdo PCSJA17-10678 de 2017, se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98fea6c415191208d66c8de6f84f85886343672f81c6067a193e017d4cd0229**

Documento generado en 05/09/2022 02:04:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>